

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

¿Existen las Asociaciones?

Esta pregunta se hace, a la vista de los acontecimientos, nuestro batallador compañero don Julio Fuster. Esa misma pregunta se hace también la gran mayoría del Magisterio. Por creerlos de interés transcribimos los conceptos del aludido compañero, que han de hallar coincidencia en el ánimo de casi todos nuestros lectores.

En nuestra rápida impresión sobre la reforma parcial del Estatuto, ofrecimos un estudio sereno del mismo; más como esto se hace imposible ante el alcance de la reforma, semillero de privilegios, restricciones a granel, pleitos en perspectiva, enmarañada legislativa y otras mil circunstancias que silenciamos, caminaremos hacia otra deriva, la societaria. ¿Es posible que esta sensibilidad exista?.. Y más y más, ¿dónde están las Asociaciones?

Hemos esperado pacientes, hemos buceado por la Prensa profesional y aquí estamos con estas realidades: 1.ª. Que las Asociaciones «verdaderamente constituidas» apenas dieron señales de vida.

Que las Asociaciones no dieron señales de vida es una realidad, ya que sólo hemos recogido unos telegramas de la Confederación. ¿Qué hace la Nacional? ¿Es posible que vea con agrado lo hecho? ¿No lesiona derechos de miles de sus representados?

Ante las cosas que ocurren, tengo que acentuar mi rebeldía para excitar y recoger la bandera del «frente único», que se impone rápidamente y que mandan los momentos, porque son de vida o muerte.

Y como forma parte y aliento «La Unión de Maestros», hacia ella me dirijo por medio de su Junta directiva y delegados provinciales con estas preguntas: ¿Se imponen las rápidas decisiones? ¿Es necesario un llamamiento viril de la Presidencia para recoger la idea del acto celebrado en La Coruña el día 26 del pasado?

Se impone todo, todo, saltando por

las posiciones individuales y el pasado. Se impone todo porque los momentos son de conciencia colectiva apretada y despierta ante los peligros que nos rodean. ¿Cuándo el Maestro recibió trato tan alejado de sus reales aspiraciones como en el presente? Yo sé responder a todos: cuando hayamos demostrado lo que hoy se debate: la carencia de la conciencia colectiva.

Y terminamos con el título de nuestras líneas: ¿Existen las Asociaciones? La Nacional, la confederación, y lo Unión, ¿cuál es vuestra responsabilidad?, ¿cuál es vuestro camino?, ¿cuál debe ser la primera que lance el grito? No lo sé; pero si esto, y de ello tenemos conciencia miles de Maestros que mañana podremos exigir responsabilidad: que los momentos son apremiantes y hora de luchar apretados ante el peligro que se cierne encima de nuestras cabezas y pone en peligro, no sólo la tranquilidad de conciencia, sino «el pan de nuestros hijos».

Julio FUSTER

¿En qué quedaremos?

He leído las nuevas reformas del Estatuto en «El Magisterio Español» y en «El Ideal del Magisterio». En el primero dice en el artículo sesenta y ocho: «Los maestros del segundo Escalafón, obtendrán destino voluntario en iguales condiciones y preferencias y régimen de provisiones paralelo, pero referente tan sólo a las escuelas que radiquen en poblaciones de 501 habitantes que no pidan los maestros del primer Escalafón.»

En el segundo, dice en dicho artículo: «Los maestros del segundo Escalafón, obtendrán destino voluntario en iguales condiciones y preferencias y en régimen de provisión paralelo, pero referente tan sólo a escuelas que radiquen en poblaciones de meros de 501 habitantes que no pidan los maestros del primer Escalafón.»

Como se vé, existe diferencia de uno a otro, para lo cual hay que ver lo que dice la «Gaceta». Yo no la he leído.

Pues según el primero, se deduce que los maestros del segundo Escalafón, sólo podrán solicitar escuelas de 501 habitantes, pero no de 501 en adelante, ni menos de 501; y éstas les serán adjudicadas siempre que no las soliciten maestros del primer Escalafón. Y ahora pregunto yo

¿Cuántas escuelas habrá de 501 habitantes?

Según el segundo, los maestros del segundo Escalafón, sólo podrán solicitar escuelas de pueblos de menos de 501 habitantes y éstas les serán adjudicadas siempre que no las soliciten maestros del primer Escalafón.

Pero yo creo que no es ese el alcance del Excmo. señor Ministro, y creo se deduce y quiere decir, que así como los maestros del primer Escalafón tenían derecho a solicitar escuelas de menos de 501 habitantes, las cuales les serán adjudicadas siempre que no las solicitaran los maestros del segundo Escalafón; ahora también tendrán derecho los maestros del segundo Escalafón a solicitar escuelas de más de 501 habitantes las cuales serán adjudicadas siempre que no las soliciten los maestros del primer Escalafón. Así debería ser ¿pero no lo es? ¿Y qué hemos de hacer? Pues buscar un nuevo Moisés que tienda sus manos sobre las aguas y nos deje a pie enjuto, y mientras, bien pueden marcharse con el torno y la música a dar vueltas a otra parte que aquí ya hemos bailado bastante.

En fin, no me satisfacen ninguna de las reformas, por lo que es necesario protestar enérgicamente. ¿Qué hace la Nacional que no protesta? ¿o es que a ella le convienen dichas reformas? pues si así es, pronto se quedará sin ningún socio del segundo Escalafón. Únicamente favorece a los maestros interinos según ellos y según el señor Ministro que parece que les hace una gran cosa con darles entrada en el segundo Escalafón con 2.000 pesetas. ¡Que sueldo tan estupendo! No comprende el señor Ministro que 2.000 pesetas las gana el último barrendero en Madrid, sin necesidad de estudiar cuatro o cinco años de carrera y después tener que sufrir nuevas pruebas? ¡Pobres Maestros! pueda ser que les tuviera más cuenta ingresar en una carretera.

Parecía que el señor Ministro, iba por buen camino al principio, pero desde que empezó con las listas únicas, supletorias, con opositores antes y después del 20, la forma de hacer la lista única en las oposicio-

Soriana apatía electoral

A LOS CUNEROS

*Políticos del medro pretensores
por medio resonante y atrevido,
recurrir a este pueblo obscurecido,
cuna de siervos, feudo de señores.*

*Conquistáos la fama de oradores
en prima exhibición, por que, engreído
os loe a coro, y luego enardecido
os eleva al sitial con mil amores.*

*Ya elevados, teneros sin cuidado
puede su medro o decadencia suma
seguros de su culto a la esperanza*

*y olvido de desdenes del pasado;
pues no es fácil que el celo le consuma
viendo a otro disfrutar de lo que él no alcanza.*

Victoriano SANZ

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vials.—Collado 30—Soria

nes que últimamente ha convocado reforma del Estatuto, de Universidades, etc., lo ha embarullado de una forma que cada uno se saldrá por la tangente, y no será esto solo, sino que ahora con las huelgas, en mítines, con asambleas y con elecciones; quien sabe lo que resultará; mientras tanto, ya iremos viendo si ese pero tan solo se arrima a algún manzano y sino ya sabemos sus intenciones por lo que habrá que cambiar de táctica y dejar de fusiones. ¿En que quedaremos? Acaso en la pericia del tío Pascual que estaba en el carrascal.

Bastante por hoy.
Juan RECACHA
Golmayo, 11, 1930.

Partido de Medinaceli
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por la directiva provincial en el DEFENSOR ESCOLAR número 1334 del 22 del actual, se convoca por la presente a todos los socios que integran esta delegación para el día 14 del próximo diciembre en el pueblo de la fecha, local de costumbre y hora de las 11 de su mañana.

Los puntos a tratar serán los mencionados en la convocatoria de la directiva y además la elección de delegado del partido; pues llevo varios años desempeñando el cargo y creo debo ser relevado.

Como la asistencia será la de siempre, ruego a las secciones se reúnan con antelación y envíen sus acuerdos a esta delegación al objeto de levantar el acta correspondiente que debe llevar el delegado elegido a la reunión de la provincial.

En espera del cumplimiento de lo expuesto, os saluda vuestro compañero y delegado.

Quirico MARCO
Yelo 28-11-930.

Delegación del Partido de Burgo de Osma

Para tomar acuerdo sobre los asuntos que han de tratarse en la próxima sesión que según convocatoria, celebrará la Junta Directiva de la Provincial, se cita por la presente a todos los Maestros de este partido a una reunión que tendrá lugar en el Burgo de Osma y en el lugar de costumbre, el día 7 del próximo diciembre a las doce de la mañana.

Como los asuntos que han de tratarse son de suma importancia, os aguarda a todas ese día vuestro compañero y Delegado.

Vicente del RIO
Osma 27 noviembre 1930.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Asociación de Maestros del Partido de Soria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Asociación, y con objeto de tomar acuerdos que han de presentarse a discusión en la sesión ordinaria, convocada por el señor Presidente de la Provincial, para el día 18 de Diciembre próximo, se convoca a todos los señores Maestros y Maestras de este Partido a Junta ordinaria que tendrá lugar el citado día dieciocho, a las diez de su mañana, en el domicilio social, Bernardo Robles, 2; -Escuelas graduadas de esta capital.

Los asuntos a tratar, serán:

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación si procediere.
- 2.º Dar cuenta de lo gestionado por esta Presidencia desde la sesión anterior.
- 3.º Cuantos acuerdos propongan las Juntas de Distrito, y por último los asuntos que presenten en el acto de la sesión los socios presentes.

Como quiera que cada día se acentúa más la necesidad de formar una Asociación nacional única y fuerte, capaz de conseguir el mejoramiento de la clase, os ruego a todos encarecidamente una puntual asistencia, cumpliendo así vuestros deberes societarios.

Os saluda a todos afectuosamente, vuestro presidente

Juan HERNANDEZ
Villaciervitos 25-11-1930.

Confederación Nacional de Maestros

PARTIDO DE AGREDA

En el deseo de procurar las mayores facilidades para asistir a las reuniones societarias de este partido, después de consultarlo con bastantes compañeros, se ha acordado celebrarlas en Matalebreras como punto más céntrico y de muy buenas comunicaciones; por tanto se convoca a los confederados del mismo a la que tendrá lugar el día 7 del próximo Diciembre a las once de su mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en las Escuelas nacionales de dicho pueblo, para tomar acuerdos sobre los puntos a tratar en la Asamblea de Madrid.

Se ruego la asistencia de todos y si, por lo avanzado de la estación, no estuviese el día en condiciones de viajar, espero que cada uno llene y mande a esta Delegación el «Boletín» que se inserta en «El Ideal» (números 251 y 252) antes del día 13, para poder llevar vuestra opinión a la reunión del 14 en Soria vuestro afmo. amigo y compañero.

Victorino DELGADO
Villar del Campo 25 de Noviembre de 1930.

A los confederados del Partido de Almazán

Antes del 14 de Diciembre próximo, fecha en que tendrá efecto en la Ciudad de Soria, una reunión de Delegados de partido y asociados que deseen asistir, para unificar los acuerdos tomados en cada partido y entregarlos a nuestra representación para que pueda defenderlos en la Asamblea general, remitirán a esta Delegación Provincial una vez lleno, el boletín que se insertó en «El Ideal del Magisterio» a fin de poder tener en cuenta las opiniones de ese partido.

No ha podido extenderse el nombramiento de Delegado en ese partido, porque la Junta Ejecutiva todavía no ha comunicado el nombre del asociado que tuvo mayoría de votos para este cargo.

Pablo GARCIA
Ocenilla 25-11-1930.

Convocatoria

A tenor de lo que dispone la convocatoria de la Presidencia de la Asociación provincial de Maestros, se convoca por la presente a todos los señores Presidentes de Sección que integran la Junta de Partido y Maestros que deseen asistir, a la reunión que tendrá lugar en Almazán el domingo 7 de Enero próximo, a las 11 de su mañana y en el local de costumbre.

Los asuntos a tratar son elección de Junta de Partido y nuevo Delegado. Ver el medio de hacer llegar a tiempo nuestra protesta ante las autoridades antes de que se les dé el último toque al Estatuto redactándolo de nuevo y declarando firme esa serie de desatinos que con el Magisterio ha cometido el actual Ministro de Instrucción Pública, y

Los que que los señores Presidentes de Sección traigan

La necesidad de hacer frente hacia los que nos atacan y vilipendian demostrando que el Magisterio no es un cuerpo inerte, es el émulo que ha de mover a concurrir a la reunión.

Así lo espera vuestro Delegado

Pedro SIRO YUBERO
Almazán 26-11-30.

MAESTROS

¿Quereis una buena escopeta, gramófonos, microscopios, prismáticos y relojes de bolsillo, pared y pulsera?

Pedid catálogo y condiciones
Seis meses de plazo

D. HERNANDO en NEGUILLAS
NOTA: En todo pedido hasta fin de año hecho por Maestro para sí o sus relacionados descuento el 10 por 100.

Información de Madrid

Se declara que los maestros a quienes se gradúa su escuela, si se acogen al segundo turno, no pueden aspirar más que a escuelas unitarias

En la resolución de reclamaciones a nombramientos por el segundo turno correspondientes a las propuestas de octubre a mayo se hace un considerando, por el que se declara que los maestros procedentes de unitaria a quienes se les gradúa la escuela, si se acogen al segundo turno de provisión de escuelas, solamente pueden aspirar a ocupar vacantes correspondientes a escuelas unitarias.

La Junta central de la Protección a los huérfanos del Magisterio

El sábado último bajo la presidencia del Director general de Primera enseñanza, se reunió la Junta Central interina de la Protección a los huérfanos del Magisterio para celebrar el escrutinio de los votos obtenidos para ser vocales de dicha Junta. Según noticias particulares, dió el siguiente resultado:

Por el profesorado de Escuelas Normales: señor Doperto, de la Escuela Normal Central de Maestros.

Por la Inspección, señor Carrillo y señora Torrego.

Por los maestros, señores Xandri y Vera.

Todos los vocales elegidos lo son por muy pocos votos, pues obtuvieron uno y dos votos más de veinte maestros. Esto prueba que en la votación ha habido una desorientación completa. Realmente no podía haber sucedido de otra forma, teniendo en cuenta que es la primera vez que se verifica una elección de esta clase. que ni los elegidos, ni otros que pudieran haber sido, han demostrado su fervor e idoneidad para tales cargos.

Ahora lo que es necesario es que esos señores no reduzcan su actuación a ser representantes fantasmones; sino a actuar, pues el estado de los asuntos relacionados con la Protección a los huérfanos del Magisterio es muy lamentable.

Las últimas reformas legislativas y la actuación societaria del Magisterio

Las últimas reformas legislativas que han tenido la fatalidad desagradar a todos los profesionales, han producido revuelo societario. Por de pronto la Confederación Nacional de Maestros ha convocado a todos sus delegados a una Asamblea que terminará con meting de resonancia.

La Federación de maestros de Levante, uno de los más fuertes sostenes de la Asociación Nacional del Magisterio, se ha dirigido también a la Permanente de esta entidad societaria, para que convoque a una Asamblea extraordinaria, así como también otras Asociaciones provin-

ciales, con el objeto de tomar acuerdos, enjuiciar la actuación de los dirigentes de dicha Asociación ante los fracasos continuos y señalar nuevos rumbos. El espíritu societario ha revivido y estimamos muy propicia la ocasión para encauzar y organizar la actuación de la Asociación con vistas a la realización de hechos favorables para la clase.

De una parte, los asociados deben exigir a sus representantes el máximo de rendimiento a cambio de lo cual ha de otorgarles un espléndido apoyo material y espiritual, de tal manera que los representantes tengan garantía, de que aún en el caso de que sean perjudicados oficialmente no les ha de faltar ni el pan material ni el apoyo moral de la clase.

Los representantes a su vez han de entregarse en cuerpo y alma a estudiar los medios para obtener las mayores ventajas morales, legislativas y económicas para la clase y ponen en práctica todo aquello que sea necesario para obtenerlas.

Las cosas a medias nunca dieron el fruto máximo y menos en estas cuestiones societarias.

La adjudicación de escuelas a los Maestros que figuran en la primera lista supletoria

En el negociado de provisión de escuelas por el quinto turno se está trabajando en la preparación de una extensa relación de escuelas vacantes desiertas a proveer por el quinto turno para que puedan ser solicitadas por los maestros comprendidos en la primera lista supletoria.

Es de esperar que en la primera decena de diciembre haya salido la relación en la «Gaceta» y los maestros interesados puedan solicitarlas.

Los servicios de sustituciones para obtener el ingreso en el segundo escalafón

El R. D. del señor Torrec, abriendo de nuevo el ingreso en el escalafón segundo para los maestros que tengan cinco o más años de servicios interinos, necesita a nuestro entender una ampliación: conceder igual derecho a los servicios de los sustitutos, ya que prestan idéntica función.

Lógicamente pensando puede decirse que ha sido un olvido involuntario del decreto citado, el no conceder igual derecho a los maestros sustitutos, por lo que entendemos que si éstos lo solicitan se les concederá.

Los maestros destinados a Canarias

Llegan a nosotros noticias un poco confusas de que una Compañía naviera que tiene establecidos viajes de Cádiz a aquellas islas ha tenido el buen acuerdo de conceder a los maestros de la península propuestos para las islas Canarias el

30 por 100 de bonificación en el pasaje marítimo.

No tenemos por qué decir que agradecemos mucho el rasgo de la mencionada Compañía que ha venido a sustituir una función del Estado para con sus servidores.

Los Tribunales de las oposiciones del Magisterio

Se ha pedido a las Secciones Administrativas de Primera enseñanza a las Normales y a la Inspección nota de los maestros, profesores e Inspectores que están en condiciones de ser vocales de Tribunales.

Por cierto que la eliminación legal y automática de los eternos candidatos a vocales de oposiciones les ha producido el consiguiente disgusto.

En esta ocasión la «Gaceta» les ha prohibido poner en práctica sus procedimientos para adueñarse de tales cargos.

EL CORRESPONSAL

NOTICIAS

CONTRA LAS INMORALES TERNAS.—Se ha desestimado una instancia de opositores a grupos escolares de la Corte pidiendo agregación de plaza y que se reconozca derecho a ocupar futuras vacantes a todos los aprobados aunque no figuren en terna.

Aplaudimos a la Dirección general, haciéndole presente que la clase vería con mucho gusto que no usara la facultad que se reservó en el apartado 16 de la R. O. de convocatoria; colocando únicamente a los primeros lugares de las ternas.

LOS ASCENSOS.—«La Gaceta» del 26 inserta los dos mil y tantos ascensos originados al dar provisionalmente a la antigüedad las plazas reservadas a la oposición restringida.

MAESTROS.—Ascienden a 8.000 pesetas hasta el señor Carreño, número 191 de la Real orden de 13 de enero de 1928; a 7.000 pesetas, señor Lagarres, 508; a 6.030 pesetas, señor Blanco, 1.312; a 5.000 pesetas, señor Rodríguez, 2.1308; a 4.000 pesetas; señor Moro, número 3.101; a 3.500 pesetas, señor de Rojas, número, 4.987.

MAESTRAS.—Ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 189 de la Real orden de 13 de enero de 1928, señora Ruiz Pérez; a 7.000 hasta la señora Ponce, número 506; a 6.000 señora Ocaña, número 1.113; a 5.000 señora Antero, número 2.051; a 4.000 señora Ruiz, número 2.986, y a 3.500 señora Muro, número 4.774.

Se encarga a las Secciones administrativas que con toda urgencia extiendan las diligencias para el ingreso en nómina de los nuevos sueldos, y cuando esto sea imposible, que den cuenta para hacer la reserva necesaria de fondos y abonarlo

en resultas, sin que pasen a «ejercicios cerrados».

La Dirección General merece un aplauso, que gustosos le tributamos por la rapidez con que se ha resuelto tan importante cuestión.

LA JUNTA DE AUTORIDADES.—El pasado miércoles celebró sesión la indicada Junta, sin que, al parecer, se hiciese nombramiento alguno. Sabemos, sin embargo, que son numerosos los pueblos que esperan impacientes que se les nombre maestro.

MAESTROS ASCENDIDOS.—Para tranquilidad de nuestros compañeros debemos participarles que en las nóminas formadas por el señor Habilitado para el presente mes, han sido incluidos todos los maestros y maestras de esta provincia que fueron ascendidos de sueldo recientemente.

PAGO DE MATERIAL.—Con los haberes del presente mes se pagará a los maestros de esta provincia el importe del material diurno del cuarto trimestre.

APERTURA DE CLASES DE ADULTOS.—Por no haber comunicado la apertura de las clases de adultos no han sido incluidos en nómina los maestros de las siguientes escuelas:

(Partido de Agreda)

Beratón, Cigudosa, Esteras de Soria, Fuentestrún, Noviercas, Valdenegrillos, Valdemoro.

(Partido de Almazán)

Alaló, Andaluz, Bayubas de Abajo, Coscurita, Fuentepinilla, Jodra de Cardos, Ontalvilla de Almazán, Taroda, y Torlengua.

(Partido del Burgo de Osma)

Zayuelas, Herreros, Miño de San Esteban, Montejo de Licerías, Valdegrulla, Valdeavellano de Uçero, Vellilla de San Esteban, y Villálvaro.

(Partido de Medinaceli)

Aguilar de Montuenga, Blocona, Mezquetillas, Arbujuelo, y Torralba de Medina.

(Partido de Soria)

Aliud, Mazaterón, Reznos, Soria (Sección 5.ª) Tardesillas, y los Villares.

Como las nóminas del próximo mes, se enviarán antes que otros meses, conviene que los interesados comuniquen a la Sección, lo antes posible la apertura de dichas clases.

VISITAS DE INSPECCION.—Por orden de la Superioridad, los señores Inspectores deben girar visita extraordinaria, antes de las vacaciones de Navidad a todas las escuelas de sus respectivas zonas, que estén servidas por opositores incluidos en listas primeras.

PROVISION DE ESCUELAS A TITULO PROVISIONAL.—La Junta de autoridades de enseñanza abre un concurso para que quienes tengan derecho a ello, puedan solicitar ser nombrados a título provisional para escuelas vacantes de la provincia.

La sesión de adjudicación de plazas tendrá lugar el día 4 del próximo mes.

La circular correspondiente se inserta en el «Boletín Oficial» del día 26.

MAESTROS ASCENDIDOS.—En virtud de la corrida grande, ascienden en esta provincia los compañeros don Dionisio Gonzalo, don Martín G. Jodra, don José Ortego, don Manuel P. Marín, don Dionisio Rivera, y doña María Paz Lansaque y seguramente algunos más que nosotros desconocemos.

Cordial enhorabuena a todos.

LOTERIA NACIONAL.—El señor Habilitado a adquirido diez vigésimo

Correspondencia

D A. Villar del Ala. M A: Bordejé J O. Quiñonera. L M. Cañamaque. Contestadas cartas.

I G. Manzanares. Recibida.

M A. Langa de Duero. B C. Valdenegrillos. Recibidos. C S. Uriel de la Fuente. Entregada carta.

D G. Tordesalás. M A. Langa de Duero. P S. Atauta. Se hará como indica.

F N. Valdecanos. Presentados.

P G. Pozalmuro se distribuirá como interesa.

A F. El Callado. Se hará como indica.

P O. Se le acreditan impresos

J S. Somaén, Si es bastante.

L M. Olmillos. Recibida.

J G. Cihuela. No lo han firmado aún.

T L. Fuentes de Magaña. Se le remiten impresos.

M M. Cubilla. Contestada carta.

F P. Peñalcazar. Se le escribe.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

Recibos talonarios de Lotería

Se hacen bonitos modelos con toda rapidez y economía a una o varias tintas en los talleres tipográficos de

«La Voz de Soria»

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases, para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesías escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones— Honorarios: 30 pesetas mensuales Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones— Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar.— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º — MADRID

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.

Cándido J. Aguilar

COSTANILLA DE S. PEDRO, 3, 2.º MADRID

El giro aunque lo imponga cualquier persona, conviene que se haga a nombre del aspirante, indicando el núm. del giro en la carta en que se anuncie.

Erasmus Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

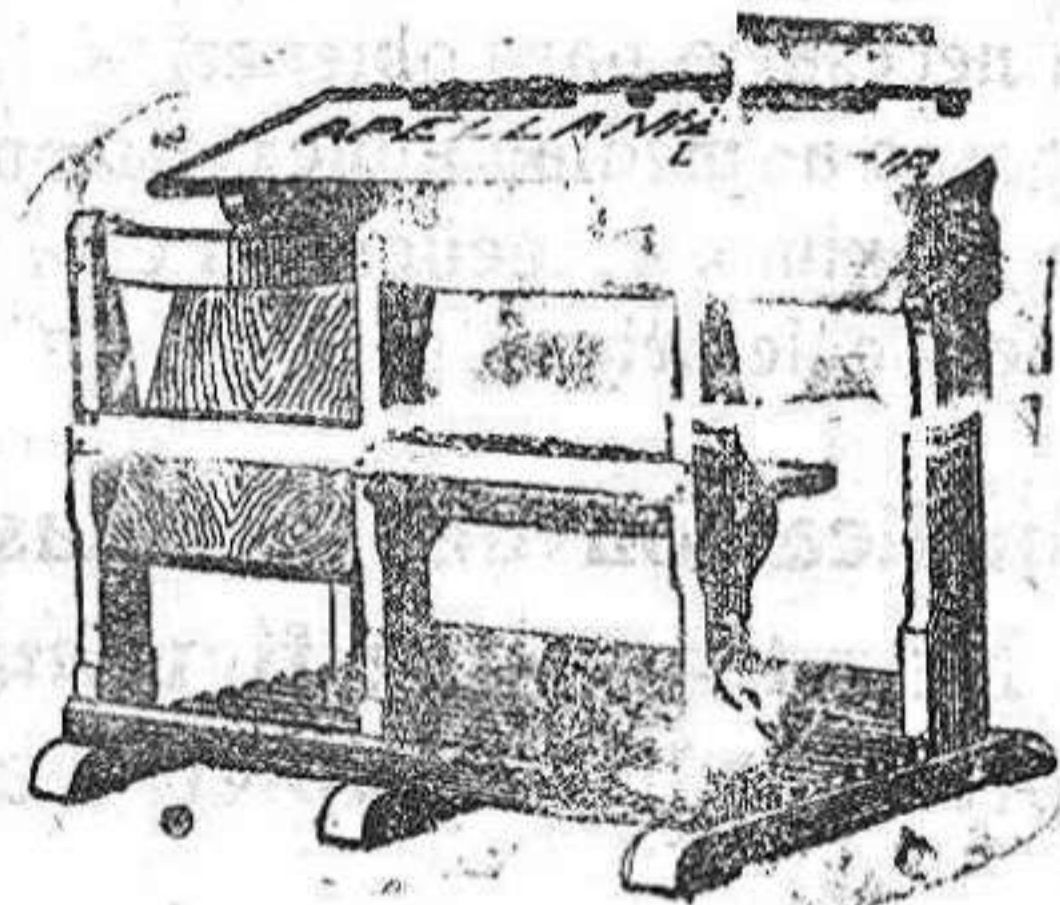
FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria



APELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales. Comunes etc.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Cartón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quiéres que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arrenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal» de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro, 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela. por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Prime

ra y segunda parte. Cada una, 1,75.

Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1, 2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

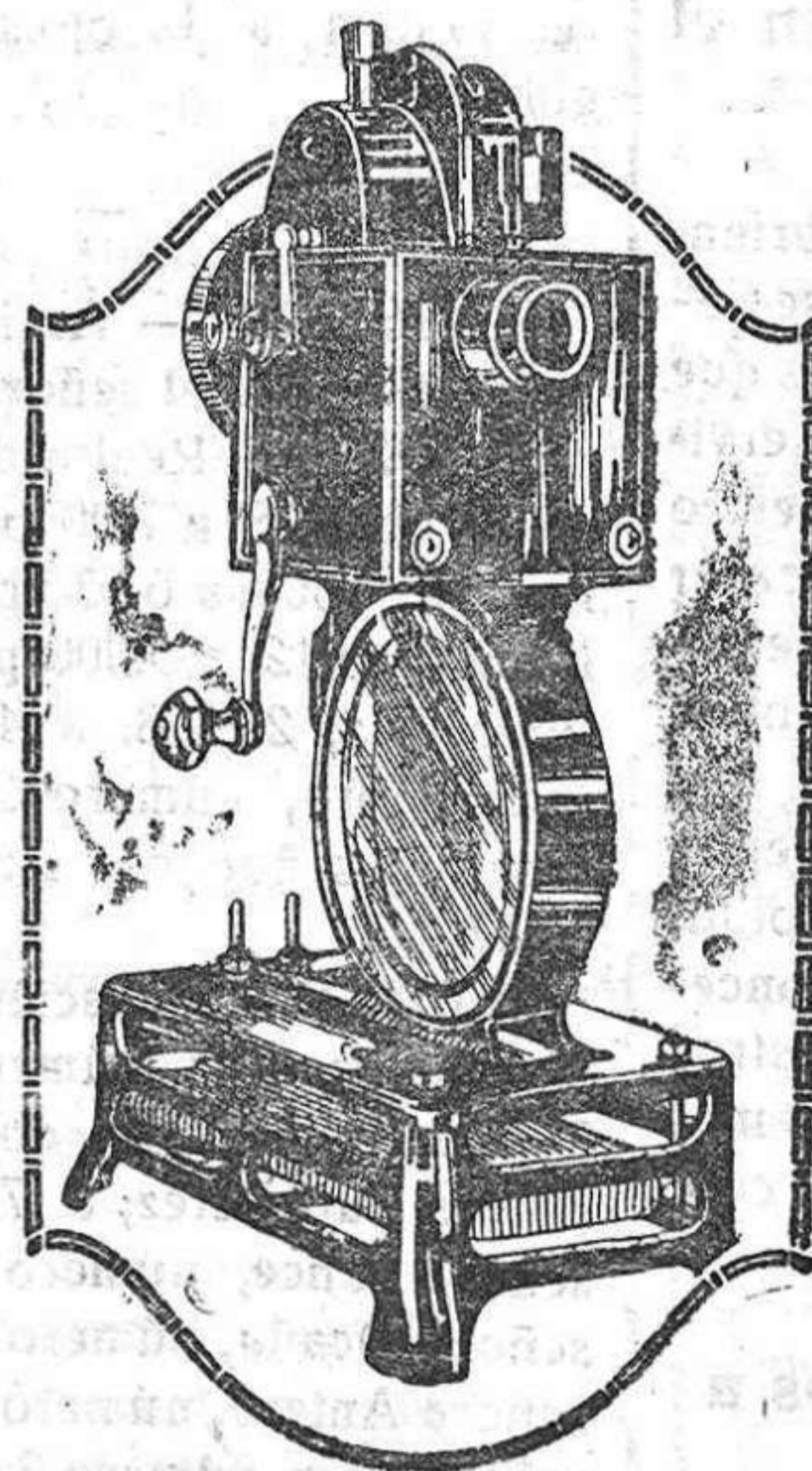
Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspcción. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 999, Madrid.